



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de mayo del 2007
No. 86

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Tenam Construcciones, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 575-A1, 1683, 597-A1, 1737, 1738, 1741, 1742, 1748, 1753, 1754, 1756, 237-B1, 238-B1, 037-C1, 235-B1, 598-A1, 601-A1 y 1728.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1759, 1760, 1736, 1750, 1751, 1752, 238-B1, 1739, 1740, 1743, 1745, 1744, 1746, 602-A1, 1747, 1749, 1547, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1757, 1729, 1730, 600-A1, 599-A1 y 1755.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Tenam Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSL-0032/2006.- Oficio 16/005/0.1.1.-0498/2007.

CIRCULAR

SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA TENAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 8, segundo párrafo, 78, penúltimo párrafo y 79, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 217 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive cuarto de la resolución contenida en el oficio número 16/005/0.1.1.-0161/2007 de veinticinco de enero de dos mil siete, emitida en el expediente relativo al procedimiento de sanción a licitantes número PSL-0032/2006, incoado a la persona moral denominada Tenam Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses, y de conformidad con el artículo 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si al día en que se cumpla el plazo anteriormente citado, el sancionado no ha pagado la multa que también le fue impuesta en dicho procedimiento administrativo, subsistirá hasta en tanto no se realice el pago correspondiente.

Los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora; no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, y cubierta la sanción económica que también le fue impuesta, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a seis de marzo de dos mil siete.- El Titular del Área de Responsabilidades, Celso Castro Vázquez.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de marzo de 2007).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de MENDOZA HERNANDEZ JUAN MANUEL, expediente 772/99, existen entre otras constancias las siguientes que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a veintiuno de marzo de 2007 dos mil siete.

Agréguese a sus antecedentes para que obre como corresponda el escrito del apoderado de la actora, vistas su manifestaciones se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no desahogar la vista ordenada mediante proveído de fecha 02 dos de febrero del año en curso. Como se solicita y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en pública subasta primera almoneda el bien inmueble ubicado en el lote 08 ocho, manzana 05 cinco, Convento de Actopan, número 26 veintiséis, Primera Sección, Fraccionamiento Las Margaritas, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito bajo la partida 214 doscientos catorce, volumen 330 trescientos treinta, libro 2º segundo, sección 1ª primera, de fecha 02 dos de octubre de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces dentro de 09 nueve días en los tableros de este juzgado, de la Tesorería de esta ciudad y en el periódico "Diario Monitor". Asimismo, toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este tribunal con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva anunciar la venta judicial del inmueble referido, por medio de edictos que se publicarán 03 tres veces dentro de 09 nueve días en los tableros de ese juzgado, en la Receptoría de Rentas, los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, facultándolo para que acuerde todo tipo de promociones para la debida diligenciación del exhorto, sirve de precio para el remate la cantidad de \$ 995,120.00 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N., que es el valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra el 100% cien por ciento de la cantidad de mencionada por tratarse de juicio ejecutivo mercantil, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las 11:00 once horas del día 18 dieciséis de mayo de 2007 dos mil siete. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Leticia Josefina López Reyes, con quien actúa y da fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de ese juzgado, en la Receptoría de Rentas, los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leticia Josefina López Reyes.- Rúbrica.

575-A1-2, 8 y 14 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 52/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR BERNAL GONZALEZ en contra de CLAUDIA CASTILLO SALAZAR, se señalaron las doce horas del veintinueve de mayo de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en: el instrumento público número 16328, volumen 498, expedido por el notario público número 31 de Puebla, Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Cholula Puebla, México, bajo el número 710, a fojas 188, tomo 160, libro I. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 3,100,000.00 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de cinco días, de conformidad con los numerales 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

Se expide el presente edicto en fecha trece de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.- Rúbrica.

1683.-3, 8 y 15 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE No. 517/02.
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR: TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY SU CESIONARIO CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA
DEMANDADOS: VICTOR MANUEL MEDINA FLORES Y MARIA DEL CARMEN MORALES CAMACHO.

En cumplimiento al proveído de fecha tres y diecisiete de abril del año dos mil siete, dictado en el juicio especial hipotecario, promovido por TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY SU CESIONARIO CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, entidad no regulada en contra de VICTOR MANUEL MEDINA FLORES Y MARIA DEL CARMEN MORALES CAMACHO, la C. Juez Quinto de lo Civil Licenciada JUDITH COVA CASTILLO, ordenó sacar a la venta en pública almoneda y en primer almoneda, el bien inmueble hipotecado identificado como la vivienda "B", del

condominio construido sobre el lote 44, manzana XVIII, marcado con el número oficial 41, de la Segunda Cerrada de Juan Pablo Segundo, del conjunto habitacional de interés social denominado Santa Elena, ubicado en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos, inmueble que tiene el precio de avalúo \$ 209,700.00, por la cantidad (DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense a postores y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad en el entendido de que los interesados para que se les admita como postores deberán exhibir por lo menos el 10% de dicha cantidad en billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO a efecto de que se les tome en cuenta en dicha diligencia, se señalan para la celebración de tal diligencia las once horas del día treinta de mayo del año dos mil siete para tal diligencia.

Publíquese los edictos en el periódico La Crónica, en los tableros de avisos del juzgado como de la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 17 de abril del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

597-A1.-8 y 18 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 852/01.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN JOSE ZENTENO REYES, expediente número 852/2001, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, en el Distrito Federal, mediante proveído dictado con fecha tres de abril del año en curso, señaló las diez horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado mismo que se encuentra ubicado en casa 39, y su correspondiente cajón de estacionamiento del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 14, de la calle Santa María, Km. 2 de la carretera Cuautitlán Zumpango, lote 14, actualmente calle interior Villa Ixtapa, Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las superficies medidas y colindancias, que se contienen en las constancias de autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y en entre la última y la fecha de remate igual término, en el tablero de avisos del juzgado y en el de la Tesorería del Distrito Federal, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico "Diario La Razón", sirve como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo la postura legal la dos terceras partes de dicha suma.

Dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y en entre la última y la fecha de remate igual término, en el tablero de avisos del juzgado y en el de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario La Razón", así como en los lugares de costumbre, en las puertas del juzgado y en el periódico de mayor circulación de esa entidad. Atentamente. México, D.F., a 12 de abril de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

597-A1.-8 y 18 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ahora BANCO SANTANDER, S.A., en contra de PEREZ QUINTANA JOSE LUIS Y DE LEON FRIAS MARIA ASCENCION, expediente 403/2006, el C. Juez 48º de lo Civil de esta capital, señaló once horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en departamento noventa y ocho B, de la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos, vivienda tres, de la unidad afecta al régimen de propiedad en condominio, construida sobre el lote once, de la manzana treinta, del conjunto habitacional denominado Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección, con cajón de estacionamiento número tres, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inmueble que tiene las medidas, colindancias, que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para ser publicados por dos veces en los sitios públicos de costumbre y en el periódico "El Sol de México", en los sitios públicos de costumbre en su localidad, comprendiéndose los estrados del juzgado o en las puertas del juzgado respectivo, el periódico de mayor circulación en dicha localidad, Secretaría de Finanzas, en su localidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 16 de abril del año 2007.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

597-A1.-8 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 313/2001, relativo al juicio verbal, promovido por ANGEL MENESES RAMIREZ, en contra de NOE ERICK CASTEL VELEZ; JOSE LUIS VELAZQUEZ GONZALEZ, interpuso tercera excluyente de dominio, dentro del incidente de liquidación de rentas, respecto del automóvil tipo camioneta Pick-Up, cabina 1/2, marca Mazda, línea B-2000, modelo 1986, cuatro cilindros, con número de serie JM2UF3119G0680088, con placas de circulación HW4550 de Texas Truck, color rojo, toda vez que fue indebidamente embargado, según diligencia de fecha veintidos de mayo del año 2002, por lo que pide excluirse el mismo como garantía del adeudo del cual es ajeno. Y toda vez que se desconoce el domicilio del ejecutado NOE ERICK CASTEL VELEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, emplácese al mismo por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación; por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al referido ejecutado que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195, fíjese además copia del presente en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Toluca, México, a veintitrés de enero del dos mil siete.-
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-
Rúbrica.

1737.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 265/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JAVIER MEJIA CEBALLOS en su carácter de apoderado legal de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de EDUARDO BENJAMIN GONZALEZ CASTAÑEDA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día doce de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: 1. Bien inmueble con construcción ubicado en: Eulalia Peñaloza número 224, conjunto habitacional Adolfo López Mateos, Colonia Federal, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.40 metros con lote 12; al noroeste: 10.00 metros con lote 17; al suroeste: 16.40 metros con lote 14; al sureste: 10.07 metros con calle Profesora Eulalia Peñaloza, con una superficie total de 164.57 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 271, volumen 312, libro primero, sección primera de fecha 26 de junio de 1991, el cual reporta los siguientes gravámenes: "Crédito simple por \$ 1'316,000,000.00 a favor de BANCOMER, S.N.C., registrado en el volumen 176, libro 2º, partida No. 1037 de fecha 26-VI-91. Embargo judicial por \$ 78,003.70, expediente No. 326/95 del Juzgado 2º de lo Familiar de este distrito promovido por MARTHA PATRICIA FLORES VILLEGAS (solo se embarga el 50% que le corresponde al demandado de fecha 10-XI-00), anunciase su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado convóquese postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,688,643.93 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Toluca, Estado de México, a treinta de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1738.-8, 14 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que el expediente 127/02, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOURDES MILLAN CORTES en contra de PORFIRIO SANCHEZ AVILES y como deudores solidarios LUCINA AVILES MUCIÑO y REMIGIO SANCHEZ BALLESTEROS, se señalaron las diez horas del día veintinueve de mayo de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: El inmueble ubicado en manzana 26 (veintiséis), lote 2 (dos), casa 25 (veinticinco), Avenida 4 (cuatro), en San José la Pila, con los siguientes datos registrales: partida 982-2130, del volumen 331, libro primero, sección primera de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y tres, del Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, México, debiendo anunciar su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y el día de la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubre dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Toluca, México, treinta de abril de dos mil siete.-Secretario, Lic. Consuelo Cuenca López.-Rúbrica.

1741.-8, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 245/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ALBERTO PIÑA CARMONA, promoviendo por su propio derecho en contra de GERARDO MIGUEL CAMACHO SANCHEZ, el juez de los autos señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número treinta y nueve, esquina con calle de la Cruz, en el poblado de San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: por el lado noreste: 89.00 metros con Prolongación Francisco I. Madero; al sur: dos líneas de 46.00 metros con Cerrada de la Cruz y 8.20 metros con Gregorio García Torres, al oriente: dos líneas 26.75 metros con propiedad privada de Gregorio García Torres y 43.10 metros con fracción de la que se subdividió, con una superficie aproximada de 1,643.25 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 748,500.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del bien embargado. Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate, convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere.

Tenango del Valle, México, a treinta del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1742.-8, 14 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha doce de abril del año en curso, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de CHICO HERNANDEZ ALEJANDRO, expediente número 373/01 el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señaló las once horas del próximo dieciocho de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en lote trece, manzana mil ochocientos veintiséis, zona veintiuno, del Exejido Ayotla, Estado de México, identificado como ejido número setenta y dos, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, valuado en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N., sin sujeción a tipo.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario La Razón, así como en los tableros de avisos de ese juzgado en los tableros de la Tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. El Ciudadano, México, D.F., a 17 de abril del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1748.-8, 10 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

JOSE JUAN PEREZ BARRERA.

La señora HILDA PEREZ SALAZAR, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 262/06, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución, señalando como hechos de su demanda en esencia que el día veintidós de enero de mil novecientos ochenta y nueve, contrajo matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, con el señor JOSE JUAN PEREZ BARRERA, ante el Oficial del Registro Civil del municipio de Chimalhuacán, México, que establecieron su domicilio conyugal en la casa habitación ubicada en la localidad de Los Arrayanes, del municipio de Tejupilco, México, que durante su matrimonio procrearon dos hijas de nombres NELLY LLOSARA Y VIANEY ambas de apellidos PEREZ PEREZ; que desde la fecha en que los abandonó su esposo el señor JOSE JUAN PEREZ BARRERA, viven con la actora, quien se ha hecho cargo de su cuidado y manutención; que su matrimonio era más o menos llevadero hasta que el día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, discutieron con su esposo, quien con palabras amenazantes, manifestó que se salía de la casa y que se las viera como pudiera, porque de él ya no iba a saber nada; que desde el día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, hasta la fecha su esposo abandonó el domicilio conyugal, llevándose todas sus pertenencias sin avisarle, desde ese momento desconoce el paradero de su esposo, que solo sabe que se fue a vivir a los Estados Unidos de Norteamérica, pero desconoce su domicilio exacto. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la secretaría de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a trece de abril de dos mil siete.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1753.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas diez de noviembre pasado y auto dictado en audiencia de fecha veintitrés de marzo del año en curso, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OROZCO LOMELIN Y CASTRO FRANCISCO JOSE en contra de JAIME MENDEZ MUÑOZ Y OTRO, expediente número 13/99, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital, señalan las once horas del próximo veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado ubicado en Bosques de Moctezuma número ocho, lote veinticuatro, manzana cinco, del Fraccionamiento La Herradura, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, valuado en su totalidad en la cantidad de TRES MILLONES

OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 90/100 sin sujeción a tipo. Se convocan postores.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México. Así como en los tableros de avisos de ese juzgado en los tableros de la tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, México, D.F., a 16 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1754.-8, 14 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 406/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ELOY ALVAREZ VAZQUEZ, endosatario en procuración de JOSE IGNACIO GOYA MEDINA, en contra de OFELIA FLORES ESTRADA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señalo las diez horas con treinta minutos del día primero de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el predio ubicado en el poblado de Ocotitlán, perteneciente al municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con Ezequiel Venegas; al sur: 77.00 m con Olga Martínez Hisojo y Simón Pichardo y Jorge Sánchez; al oriente: 85.50 m con Eleodoro Estrada; al poniente: 86.50 m con Manuel Enriquez e Hipólito Sánchez, con una superficie de 6,583.50 metros cuadrados. Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como también se manda fijar los anuncios respectivos en este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 988,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por los peritos nombrados en el presente juicio por las partes, se convoca a postores para que comparezcan a la venta.

Se expide a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1756.-8, 14 y 18 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil reivindicatorio, bajo el número de expediente 96/2007, promovido por JUDITH GARCIA CAMPOS en contra de GUDIELIA MARTINEZ RIOS, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La restitución de una fracción del predio ubicado en el lote de terreno número 17 de la manzana 4 de la calle Apatli en el barrio Carpinteros, municipio de Chimalhuacán, haciéndole saber que deberá presentarse a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, o por apoderado que pueda representarlo en este procedimiento, con el apercibimiento de ley, para el caso de no dar contestación, el presente juicio se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Expedidos a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

237-B1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ROSARIO BARBOSA LOPEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 184/2007.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho, de abril del año dos mil siete, se ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, a continuación se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos, el C. RAUL PULIDO BARBOSA demanda de ROSARIO BARBOSA LOPEZ en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote 10, de la manzana 273, del fraccionamiento o colonia Reforma de esta ciudad, con domicilio oficial el ubicado en calle Oriente 12, número 148, de la misma colonia y ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 9, al sur: 15.00 metros con lote 11, al oriente: 7.80 metros con calle Oriente 12, y al poniente: 7.90 metros con lote 32, con una superficie total de 118.00 metros cuadrados. En fecha uno de junio de mil novecientos noventa y tres, la actora celebró contrato privado de compraventa con la señora ROSARIO BARBOSA LOPEZ, tomando la posesión del lote de terreno materia de dicha compraventa desde el día de su celebración. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta ciudad y boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

237-B1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ URZUA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 218/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapción, MARIA GUADALUPE LANDETA MARTINEZ, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por usucapción del lote de terreno marcado con el número cuatro de la manzana doscientos diecinueve, de la zona dos, perteneciente al Ex ejido de Santa Catarina, ubicado en la colonia Niños Héroes del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. b).- En caso de oposición, el pago de los gastos y las costas judiciales que se originen en la tramitación y substanciación del presente juicio. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos

edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda, en fecha 27 de agosto de 2001, la actora celebró contrato de compraventa con la demandada respecto del predio antes citado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: noreste: 10.10 metros con lote 08, al sureste: 19.30 metros con lote 03, al suroeste: 9.95 metros con calle Sur Seis y al noroeste: 19.07 metros con lote 05, con una superficie total aproximada de 194 metros cuadrados, dicho inmueble lo tiene en posesión la actora, por haberlo adquirido por la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS, el promovente lo ha venido poseyendo de manera pacífica, pública, continúa, de buena fe, en concepto de propietario y realizando actos de dominio en dicho inmueble, el demandado nunca regresó a finiquitar la compraventa, por lo que se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y boletín judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Meigarejo.-Rúbrica.

237-B1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DOLORES MENDOZA REVUELTA O DOLORES MENDOZA REVUELTA O DOLORES MENDOZA REVUELTA DE HERRERA Y ELI HERRERA PLATA.

JORGE JIMENEZ TREJO, parte actora en el juicio ordinario civil sobre nulidad de contrato de cesión de derechos tramitado bajo el expediente número 852/04, de este Juzgado le demanda a MARIA DOLORES MENDOZA REVUELTA O DOLORES MENDOZA REVUELTA O DOLORES MENDOZA REVUELTA DE HERRERA, ELI HERRERA PLATA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de esta ciudad, las siguientes prestaciones: 1).- La declaración judicial de nulidad del contrato de cesión de derechos de fecha 16 dieciséis de junio de 1985, 2).- La declaración judicial de nulidad del juicio concluido por usucapción promovido por MARIA DOLORES MENDOZA REVUELTA con base en el referido contrato de cesión de derechos, juicio radicado bajo el expediente 575/99 en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este municipio (actualmente Juzgado Segundo de lo civil), respecto del bien inmueble ubicado en calle Poniente 27 número 337, lote número 30, de la manzana 99-C, de la colonia Ampliación la Perla, municipio ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 160.28 metros cuadrados (ciento sesenta metros cuadrados, veintiocho decímetros cuadrados), con medidas y colindancias, al norte: 18.05 metros con calle Norte uno, al sur: 18.05 metros con lote veintinueve, al oriente: 8.80 metros con lote uno, al poniente: 8.95 metros con calle poniente veintisiete, por lo que, ignorándose el domicilio de MARIA DOLORES MENDOZA REVUELTA O DOLORES MENDOZA REVUELTA O DOLORES MENDOZA REVUELTA DE HERRERA Y ELI HERRERA PLATA, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín

judicial. Quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretarios de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Secretario, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

237-B1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

La parte actora FELIPA ROSAS GONZALEZ, por su propio derecho en el expediente número 176/07, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 18 dieciocho, de la manzana 21 "A" veintiuno "A" de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de 134.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.80 metros con lote 19 diecinueve, al sur: en 16.80 metros con lote 17 diecisiete, al oriente: en 08.00 metros con lote 25 veinticinco y al poniente: en 08.00 metros con calle del Caballito. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 27 veintisiete de abril del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

238-B1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ROSA MARIA BADILLO FLORES VIUDA DE GUILLEN Y VICTOR MANUEL GUILLEN BADILLO.
EXPEDIENTE NUMERO: 872/2006.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de marzo del año dos mil siete, se ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, a continuación se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La C. DOMINGA MARIA NIEVES CHIMAL GARDUÑO demanda de ROSA MARIA BADILLO FLORES VIUDA DE GUILLEN Y VICTOR MANUEL GUILLEN BADILLO en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Oriente 6, número trescientos dieciséis del lote 11, de la manzana 31, de la colonia Reforma en este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con lote 10, al sur: 15.00 metros y colinda con lote 12, al oriente: 8.00 metros y colinda con calle Oriente 6, y al poniente: 3.00 metros y

colinda con lote 20, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. En fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y dos, la actora celebró contrato privado de compraventa con la señora ROSA MARIA BADILLO FLORES VIUDA DE GUILLEN Y SU HIJO VICTOR MANUEL GUILLEN BADILLO tomando la posesión del lote de terreno materia de dicha compraventa desde el día de su celebración, ignorándose el domicilio de los demandados se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos asimismo, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta ciudad y boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

238-B1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JORGE LUIS FERNANDEZ BARRAGAN Y CARLOS MAURO VAZQUEZ CARBAJAL, por su propio derecho, en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 25/2007, el juicio ordinario civil, demandando la firma y otorgamiento de escritura en contra de ROBERTO ALMANZA MENDEZ, las siguientes prestaciones: 1.- La firma y otorgamiento de escritura notarial con respecto de la compraventa del bien inmueble que se ubica en calle Valle de Tehuacan manzana 41, lote 15, super manzana 1, de la colonia Valle de Aragón, sección norte en Ecatepec, Estado de México, 2.- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio.

HECHOS

Con fecha 20 de junio del año de 1987, CARLOS MAURO VAZQUEZ CARBAJAL, celebró un contrato de compraventa con el señor ROBERTO ALMANZA MENDEZ, con respecto a la vivienda "A", planta baja ubicada en calle Valle de Tehuacan, manzana 41, lote 15, super manzana 1, de la colonia Valle de Aragón, sección Norte en Ecatepec, Estado de México, pagando un precio por la compraventa el día de la firma del contrato, entregándole la posesión física de la vivienda "A", el cual habita en la misma en compañía de su familia desde el año de 1987, en la misma fecha veinte de junio del año 1987, JORGE LUIS FERNANDEZ BARRAGAN, celebre un contrato de compraventa con el señor ROBERTO ALMANZA MENDEZ, con respecto a la vivienda "B", planta alta, ubicada en calle Valle de Tehuacan, manzana 41, lote 15, super manzana 1, de la colonia Valle de Aragón, sección norte en Ecatepec, Estado de México, realizando un pago por el precio de la compraventa el día de la firma del contrato, siendo que me dio la posesión física de la vivienda "B", y que habito en la misma en compañía de mi familia desde el año de 1987, y que los actores manifiestan conjuntamente que promueven la presente demanda en forma conjunta debido a que son copropietarios del bien inmueble ubicado en calle Valle de Tehuacan, manzana 41, lote 15, super manzana 1, de la colonia Valle de Aragón sección norte en Ecatepec, Estado de México y solicitamos lo anterior debido a que se comprometió a otorgarnos la correspondiente escritura de compraventa ante el Notario, pero es el caso que el mismo se ha

negado a acudir ante Notario, y que acreditamos que el señor ROBERTO ALMANZA MENDEZ, si estaba debidamente facultado como propietario para vendernos a los suscritos el bien inmueble objeto de este juicio. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado ROBERTO ALMANZA MENDEZ, procédase a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintiséis de abril de dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

238-B1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 242/2007, promovido por GUADALUPE REYES MARTINEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 113.80 m y linda con Trinidad Odilón Gabino y Crescencio Odilón Melitón, al sur: en dos líneas la primera de: 100.00 m con Emma Reyes Martínez, y la segunda de: 10.70 m con Constanza Martínez Sánchez, al oriente: 105.00 m con Camino Real San José Huereje, y al poniente: en dos líneas, la primera de: 93.20 m con derecho de vía y la segunda de 4.85 m con canal de riego. Con una superficie de: 11,341 metros cuadrados. El juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

037-C1.-8 y 11 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

EXPEDIENTE NO. 360/05. (INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL).
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.
PROMOVIDO POR GREGORIO GOMEZ TORRES.
EN CONTRA DE MARIA ELENA PEREZ RUIZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veinte de abril del año dos mil siete, la Juez Primero de lo Familiar de Nezahualcoyotl, México, ordena el remate del único bien inmueble que integra la sociedad conyugal, ubicado en calle Hombres Ilustres número 317, Colonia Evolución en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, también identificado como lote de terreno 8, manzana 90, cuyos datos registrales son partida 1007, del volumen 225, libro primero, sección primera de fecha 01 de junio de 1995, convocándose postores por medio de edictos, para la primera almoneda de remate señalándose las trece horas del día veintitrés de mayo del año en curso, sirviendo de postura

legal la que cubra el importe fijado en el avalúo, siendo la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial, asimismo debe fijarse una copia íntegra del presente en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

235-B1.-8 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

GERARDO CASTAÑEDA PELCASTRE.

En el expediente marcado con el número: 472/2003-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CANUL CANUL REYNERIO y otra en contra de CARLOS TOSCANO MEZA, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante auto de fecha tres de abril del año dos mil siete, ordenó notificar por medio de edictos a GERARDO CASTAÑEDA PELCASTRE, haciéndole saber el estado de ejecución en que se encuentra el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, y que con fecha uno de octubre del año dos mil tres, se embargó el inmueble ubicado en calle Emiliano Carranza, lote diecisiete, manzana setenta y cinco, Colonia Benito Juárez, Tultitlán, Estado de México, y por sentencia definitiva de fecha quince de diciembre del año dos mil tres, se condenó el enjuiciado CARLOS TOSCANO MEZA a pagar a favor de la parte actora la cantidad de \$401,413.00 (CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), y en razón de que en el certificado de gravamen exhibido en el presente juicio, aparece el asiento del embargo de fecha once de mayo del dos mil cuatro, deducido del expediente 859/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GERARDO CASTAÑEDA PELCASTRE, en contra de CARLOS TOSCANO MEZA, por la cantidad de \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial, se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a fin de que comparezca a deducir sus derechos y previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1068 del Código de Comercio, domicilio que se tendrá como tal, para los efectos de ser citado al día en que se proceda al remate el bien inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los doce días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Flores.-Rúbrica.

598-A1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JAVIER TALAVERA REYES.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente: 365/2006, BARBARA IVETT MACIAS MUJICA, la vía Ordinaria Civil, le demandó la guarda y

custodia de su menor hija de nombre DANNIA FERNANDA TALAVERA MACIAS, la fijación de una pensión alimenticia para la suscrita y su menor hija, el aseguramiento de la pensión, el pago de las pensiones caídas desde el año de mil novecientos ochenta y ocho, el pago de la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N., y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en que el demandado se ha abstenido de proporcionar la manutención de la suscrita y de la menor hija habida en el matrimonio, negándose a cumplir con sus obligaciones alimentarias... y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de JAVIER TALAVERA REYES, y que el Juez del Conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo. Asimismo se apercibe a la demandada para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este órgano jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

598-A1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ANTONIO CERVANTES FLORES.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JUANA VIOLETA CASTRO GONZALEZ, promueve por su propio derecho y demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 54/2007, de JOSE ANTONIO CERVANTES FLORES, BERTHA MALDONADO ROSAS Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Privada Seis, lote 27, manzana 373-01-06. Condominio A, Colonia Tolotzín I, municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 188, volumen 1197, libro primero, sección primera, del año de 1993, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.50 m con lote 28, al sur: en 13.50 m con lote 31 (área común), al oriente: en 07.00 m con lote 25, y al poniente: en 07.00 m con vialidad interna, con una superficie total de 94.50 metros cuadrados, justificando su reclamación en el sentido de que con fecha dos de febrero del año dos mil, celebró contrato de compraventa con la señora Bertha Maldonado Rosas, respecto del inmueble ya descrito con anterioridad, que el mismo día de la celebración del contrato de compraventa le hizo entrega física del inmueble y lo viene poseyendo en concepto de propietario de forma pacífica continua y pública. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio, y en el Boletín Judicial y en la puerta de éste Juzgado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de abril del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

598-A1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

TOMASA JIMENEZ PEREZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 287/2007, en vía del Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, respecto de los lotes de terreno, el primero denominado solar "San Juan", ubicado en calle Colima sin número, del Barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, Estado de México, y el segundo denominado "Solar Tepepa", ubicado en El Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: el primero llamado "Solar San Juan", al norte: en 10.50 m con José Velázquez, actualmente con Sergio Velázquez Ortega y 12.00 m con calle Melchor Ocampo, al sur: en 28.80 m con calle Colima, al oriente: en 55.40 m con Reyna Velázquez Ortega, y 5.30 m con Cerrada Colima, al poniente: en 73.20 m con Tomás Garay Pineda (actualmente con Gregorio Garay Pineda), Con una superficie aproximada de: 1015.03 (mil quince punto tres metros cuadrados).

El segundo llamado "Solar Tepepa": Al norte: en 27.20 m con Tomás Pineda Pineda, al sur: en 25.00 m con María Luisa Fones Sánchez, al oriente: en 29.40 m con Eusebio Arnulfo Balderas Angeles, al poniente: en 29.40 m con zanja y Aurelia Casildo Hernández. Con una superficie aproximada de: 767.34 (setecientos sesenta y siete punto treinta y cuatro metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el tres de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

601-A1.-8 y 11 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ABRAHAM RUBIO ANACORETA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 432/2007, en vía de Procedimiento Judicial no contencioso información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "La Loma", ubicado en: Avenida del Lago, sin número, Barrio de La Santa Cruz, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m y colinda con José María Anacoreta, ahora con entrada particular, al sur: 37.00 m y colinda con Aurelio Rubio, ahora con David Rubio Cruz, al oriente: 209.50 m y colinda con Antonio Rubio, al poniente: 187.50 m y colinda con Antonia García viuda de Rubio ahora con María Luisa Rubio López. Con una superficie total de 7,344.50 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Dado en Cuautitlán, Estado de México, el tres de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

601-A1.-8 y 11 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ABRAHAM RUBIO ANACORETA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 358/2007, en vía de Procedimiento Judicial no contencioso información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "El Arenal", ubicado en: calle de la Lámpara, sin número, Barrio de Anasco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Eutimio Pérez, ahora Magdalena Rubio Robles, al sur: 57.75 m y colinda con Silverio López, ahora José Arturo Perafán Paz, al oriente: 35.50 m y colinda con camino público, al poniente: 50.00 m y colinda con Cirilo Rubio ahora Magdalena Rubio Robles. Con una superficie total de 1,253.16 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Dado en Cuautitlán, Estado de México, el tres de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

601-A1-8 y 11 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 763/2004, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por NORMAN INMOBILIARIA S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO GERARDO FAJARDO GONZALEZ, la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, ha dictado un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a veintiséis de marzo del año dos mil siete. . . por corresponder al estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575, y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día treinta de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en primera, pública almoneda del inmueble hipotecado materia del presente juicio, consistente en el departamento de interés social marcado con el número 202, del edificio "B", condominio vertical denominado Azadón constituido sobre el lote número once, manzana uno, resultante de la subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en la ex-Hacienda del Pedregal, conocido comercialmente como conjunto urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza número ocho, Colonia Monte María, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo exhibido por el perito designado, por la parte actora, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por tanto gírese atento exhorto al C. Juez Competente de dicho lugar para que por su conducto se sirva ordenar la publicación de edictos en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado, en los términos previstos por el presente proveído. México, D.F., a 2 de marzo de 2007.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

1728 -8 y 18 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 503/202/07, MACARIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con canal de agua de riego, al sur: 13.80 m con entrada, al oriente: 11.40 m con canal de agua de riego, al poniente: 12.50 m con entrada. Superficie aproximada de 195.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 516/215/07, VIRGINIA SANCHEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle, al sur: 16.00 m con María Arias Ramírez, al oriente: 16.00 m con Cirilo Montes de Oca, al poniente: 16.00 m con calle principal. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 515/214/07, IRMA SANCHEZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Gaspar, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Lucio Flores, al sur: 35.40 m con camino vecinal, al oriente: 58.00 m con Felipe Flores, al poniente: 53.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,383.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 514/213/07, VICTORINO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con Victorino González García, al sur: 49.00 m con Antonia González García, al oriente: 04.00 m con entrada de 03.00 m de amplitud, al poniente: 04.00 m con Miguel Gutiérrez Pedroza. Superficie aproximada de 189.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 513/212/07, EUSTOQUIA PÉREZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Miguel, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Espiridión Guadarrama Arias, al sur: 10.00 m con entrada, al oriente: 30.00 m con Rufino Pérez Guadarrama, al poniente: 30.00 m con Espiridión Guadarrama Arias. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 512/211/07, EMMA Y FILIBERTO GONZALEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con entrada, al sur: 60.60 m con Eleuterio Guadarrama González, al oriente: 27.75 m con Margarito González Pedroza, al poniente: 22.60 m con Maurilio Guadarrama. Superficie aproximada de 747.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 511/210/07, FIDELA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.70 m con entrada, al sur: 19.40 m con Everardo Vallejo Pedroza, al oriente: en tres líneas de 03.00, 03.40 y 09.20 m con entrada, al poniente: 12.00 m con Fidela González García. Superficie aproximada de 203.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 510/209/07, ESPIRIDION GUADARRAMA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Miguel, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 41.50 m con entrada, al sur: dos líneas, la primera de 30.00 m con entrada y la segunda de 10.00 m con Eustoquia Pérez Arias, al oriente: dos líneas, la primera de 12.30 m con Rufino Pérez Guadarrama y la segunda de 30.00 m con Eustoquia Pérez Arias, al poniente: 42.30 m con J. Concepción Estrada Guadarrama y Carlos Avila Guadarrama. Superficie aproximada de 1,425.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 509/208/07, MA. GUADALUPE BARRERA BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Arroyos, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rancho la Corona, al sur: 30.00 m con calle, al oriente: 21.00 m con Columba Magdalena Arias Gómez, al poniente: 21.00 m con Rosa María Colín Velázquez. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 508/207/07, MARTHA AYALA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 34.50 m con calle Doméstica, al sur: 32.00 m con camino Doméstico, al oriente: 94.50 m con Victoria Hernández, al poniente: 92.50 m con calle. Superficie aproximada de 3,108.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 507/206/07, IGNACIO GILES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 170.00 m con Germán Lugo, al sur: 170.00 m con propiedad de Sedagro, al oriente: 20.00 m con canal de agua de riego y entrada, al poniente: 20.00 m con Abrevadero. Superficie aproximada de 3,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 506/205/07, RUBEN ROMUALDO GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Salvador Silva, al sur: 10.00 m con entrada vecinal, al oriente: 08.00 m con carretera, al poniente: 08.00 m con Rubén Gómez Guadarrama. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 505/204/07, ARTURO CARRANZA GILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 17.00 m y la segunda de 25.00 m con Enrique Mendoza Flores, al sur: 42.00 m con Hermenegildo González G., al oriente: 16.00 m con Enrique Mendoza Flores y Crispín Gutiérrez, al poniente: en dos líneas la primera de 08.00 m con entronque a la autopista y la segunda de 08.00 m con Enrique Mendoza Flores. Superficie aproximada de 536.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 504/203/07, JUAN PEDROZA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango el Alta, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 122.00 m con Omar Méndez Mena, al sur: 136.40 m con J. Guadalupe Méndez Trujillo, al oriente: 40.00 m con Roberto Rubi Ayala, al poniente: 32.50 m con calle. Superficie aproximada de 4,325.66 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 502/201/07, CARMEN EDITH SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con Luis Méndez, al sur: 48.00 m con Bertha Estrada, al oriente: 87.00 m con calle, al poniente: 87.00 m con Abraham Méndez. Superficie aproximada de 4,306.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 498/197/07, JOSE ARTURO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Segunda de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas: 119.50 m con Rosa Alvir y 273.00 m con Carlos Martínez, al sur: dos líneas: 114.50 m con entrada y 273.00 m con Celestino Rubi, al oriente: dos líneas, 26.60 m con carretera y 11.50 m con Rosa Alvir, al poniente: dos líneas 34.50 m con barranca y entrada, 3.00 m con Celestino Rubi. Superficie aproximada de 14,285.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 500/199/07, ANGELA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la 2/a de Analco, perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.50 m con entrada privada a la misma Prop., al sur: 20.25 m con Lucio Alvarez, al oriente: 17.00 m con Rutilia Sánchez Gómez, al poniente: 17.00 m con Verónica Reyes Sánchez. Superficie aproximada de 350 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 499/198/07, REYNA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad 2/a de Analco, perteneciente a esta Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.50 m con entrada privada a la misma Prop., al sur: 20.25 m con Lucio Alvarez, al oriente: 16.10 m con Verónica Reyes Sánchez, al poniente: 16.00 m con Miguel Reyes Sánchez. Superficie aproximada de 326 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 491/193/07, CLEMENTE ARAUJO RONCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria, colonia Revolución, municipio de Ixtapan de la Sal Méx., distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20 m con Juana Zagal, al sur: 20 m con Sergio Beltrán, al oriente: 10 m con Luisa García, al poniente: 10 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 200 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 489/191/07, NISEFORO MACIAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo N° 806, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.60 m con el Sr. Hipólito Vargas Ayala, y con derecho a entrada de 2.00 m, al sur: 18.70 m con la Sra. Adelina y Francisco Vargas M., al oriente: 8.12 m con la Sra. Isabel Francisca Vargas Ayala, al poniente: 7.70 m con el Sr. Clemente Macias Vargas. Superficie aproximada de 184.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 487/189/07, FELIPA HERNANDEZ GONZALEZ Y GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Las Cantinas o Camino a los Naranjos, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 78.70 m con Esteban Rojas, al sur: 76.30 m con Julia García, al oriente: 10.00 m con carretera a los Naranjos, al poniente: 10.00 m con San Román. Superficie aproximada de 775.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 488/190/07, AMALIA AYALA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende Sur Número 31 de esta Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Mex., municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.25 m con la señora Micaela García y el señor Juan Sotelo, al sur: 7.70 m con el señor Martín Ayala Beltrán, al oriente: 5.22 m con calle de Allende Sur, al poniente: 5.47 m con la señora Micaela García. Superficie aproximada de 39.00 m². Dentro de la misma hay 34.15 m² de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 490/192/07, OTILIA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malinaltenango en el lugar denominado La Laguna, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte 50.00 m con Graciela García de Torres, al sur: 50 m con Juan Carlos García López, al oriente: 57.00 m con carretera de Malinaltenango, al poniente: 57.00 con Arroyo. Superficie aproximada de 2,850.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 501/200/07, MARCELINO GALICIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Tranca", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte mide treinta y nueve metros con cincuenta centímetros colindando con propiedad del señor Porfirio Camariño, al sur: mide en dos tramos, el primero de cuarenta metros con cuarenta centímetros y colinda con propiedad del señor Donato Brito, el segundo de tres metros con sesenta centímetros y colinda con propiedad de la señora María del Refugio Brito, al oriente: mide doce metros con treinta centímetros colindando con camino viejo a Jalmolonga, al poniente: mide diez y siete metros, colindando con propiedad del señor Ignacio Benites Castro. Superficie aproximada de 611.64 m² (seiscientos once metros con sesenta y cuatro centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 492/194/07, ANGEL FIDEL CARRASCO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con entrada particular, al sur: 21.00 m colinda con Jesús Ayón Torres, al oriente: 54.00 m colinda con Amador Guadarrama Rosales, al poniente: 53.00 m colinda con Fausto Ayón Castañeda. Superficie aproximada de 1,123.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2263/55/07, MIRIAM CONSUELO VILLALPANDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Aarón Villalpando; al sur: 35.00 m con Albino Ayala; al oriente: 16.10 m con Verónica Flores; al poniente: 15.10 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 546.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2829/64/07, HERNANDEZ HERNANDEZ GRAELISA ABIGAIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina, municipio de Reyes Zentlalpan, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.20 m con propiedad privada; al sur: 48.50 m con Christian Aguilera Weber y Efraina Arellano Robles; al oriente: 22.23 m con calle Javier Mina; al poniente: 21.18 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de 1080.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2715/61/07, ALFREDO FERNANDO ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.20 m con Angel González Jarillo; al sur: 31.50 m con Via del Ferrocarril; al oriente 1: 13.80 m con propiedad privada; al oriente 2: 6.95 m con propiedad privada; al poniente: 16.90 m con calle Allende. Superficie aproximada de 490.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2716/62/07, JULIO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 1: 4.50 m con propiedad privada; al norte 2: 1.00 m con Martha Garcés Escobar; al sur: 6.00 m con Av. Hidalgo; al oriente 1: 8.75 m con Martha Garcés Escobar; al oriente 2: 9.70 m con Vicenta Escobar Chavarria; al poniente 1: 12.80 m con calle Allende; al poniente 2: 6.00 m con calle Allende. Superficie aproximada de 95.84 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2822/63/07, ROGELIO GRACIANO LINAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juana Graciano Linarez; al sur: 20.00 m con Sergio Graciano Linarez; al oriente: 36.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 36.00 m con Maximino Martínez. Superficie aproximada de 720.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2846/65/07, MARIA ELENA AREVALO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.17 m con Juana Nolasco; al norte: 3.10 m con calle Donceles; al sur 19.40 m con Antonia Micaela Aguilar Velázquez; al oriente: 71.40 m con Pedro Tirado; al poniente: 37.09 m con Juana Nolasco; al poniente 34.31 m con Aniceto Velázquez Ramírez. Superficie aproximada de 810.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2893/66/07, MARIA ELENA AREVALO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.30 m con María Victoria Aguilar Velázquez; al norte: 3.10 m con paso de servidumbre; al sur: 20.40 m con Columba García; al oriente: 28.90 m con Pedro Tirado; al poniente: 28.89 m con Aniceto Velázquez Ramírez. Superficie aproximada de: 589.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2912/68/07, FRANCISCO BAUTISTA TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 228.00 m con Liborio Varas; al sur: 228.00 m con Genaro Varas; al oriente: 40.00 m con Barranquilla; al poniente: 40.00 m con Via Ferrocarril Interoceánico. Superficie aproximada de 9120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2974/69/07, CARLOS TRINIDAD PONCE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 70.05 m con Herminio Cortés; al sur: 70.05 m con Maurilio Muñiz; al oriente: 35.35 m con Av. José Antonio Alzate Sur; al poniente 39.30 m con Tiburcio Castillo. Superficie aproximada de 2,627.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2955/70/07, GABRIELA ANGELES GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al oriente 9.60 m con Sra. Victoria Contreras C.; al sur: 12.50 m con Sr. Pasiano López Santos; al poniente: 9.60 m con 2da. Cerrada de Alamos; al norte: 12.50 m con Sra. Victoria Contreras C. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3063/71/07, LIDIA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotalán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Dolores; al sur: 15.40 m con Elpidio Toledano Orozco y Angel García Molina; al oriente: 48.88 m con Teresa Quintana Galicia; al poniente: 51.90 m con Pedro Quintana Galicia. Superficie aproximada de 795.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3070/72/07, TERESA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 15.03 m con calle Dolores; al sur: 15.65 m con Elpidio Toledano Orozco; al oriente: 45.60 m con Paula Galicia Martínez; al poniente: 48.88 m con Lidia Quintana Galicia. Superficie aproximada de 724.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3071/73/07, MA. ROSARIA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.83 m con calle Dolores; al sur: 15.13 m con Carmen Molina Arenas; al oriente: 55.32 m con Pedro Quintana Galicia; al poniente: 58.50 m con Reina Quintana Galicia. Superficie aproximada de 877.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 3072/74/07, PAULA GALICIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.84 m con calle Dolores, al sur: 14.84 m con Elpidio Toledano Orozco, al oriente: 42.17 m con Alejandro Quintana Galicia, al poniente: 45.60 m con Teresa Quintana Galicia. Superficie aproximada de: 735.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3073/75/07, GUILLERMINA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.40 m con calle Dolores, al sur: 24.69 m con Carmen Molina Arenas, al oriente: 66.22 m con Ma. Concepción Quintana Galicia, al poniente: 71.80 m con AV. Nacional. Superficie aproximada de: 1,431.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3074/76/07, ALEJANDRO QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de

Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Dolores, al sur: 15.10 m con Alberta Gregorio Nicolás, al oriente: 27.10 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 27.10 m con Paula Galicia. Superficie aproximada de: 406.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3075/77/07, PEDRO QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.03 m con calle Dolores, al sur: 15.95 m con Angel García y Carmen Molina Arenas, al oriente: 51.90 m con Lidia Quintana Galicia, al poniente: 55.32 m con Ma. Rosaria Quintana Galicia. Superficie aproximada de: 830.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3076/78/07, MA. CONCEPCION QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con calle Dolores, al sur: 20.80 m con Carmen Molina Arenas, al oriente: 61.95 m con Reina Quintana Galicia, al poniente: 66.22 m con Guillermina Quintana Galicia. Superficie aproximada de: 1,195.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3077/79/07, REINA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Dolores, al sur: 16.00 m con Carmen Molina Arenas, al oriente: 58.45 m con Maria Rosaria Quintana Galicia, al poniente: 61.95 m con Ma. Concepción Quintana Galicia. Superficie aproximada de: 933.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3105/80/07, LUIS GUERRERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al oriente: 161.53 m con María Azunción Martínez, al poniente: 126.00 m con Juan Hernández, al norte: 101.50 m con calle Independencia, al sur: 96.66 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 14,243.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3175/81/07, PABLO DE LA MACORRA IRAZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Ayotzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 107.50 m con Pablo de la Macorra, al sur: 92.00 m con Pablo de la Macorra, al oriente: 51.00 m con FF.CC., al poniente: 46.50 m con Carr. Fed. México-Cuautla. Superficie aproximada de: 4,638.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3182/82/07, MARIA DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con el lote 32, al sur: 12.00 m con calle de Mina, al oriente: 20.00 m con calle de los Tordos, al poniente: 20.00 m con lote 31. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3227/83/07, JOSE LUIS MANDUJANO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.50 m con Héctor Torres Avila, al sur: 10.50 m con calle Cerrada del Pirul, al oriente: 46.00 m con Norma Gutiérrez, al poniente: 46.00 m con Carolina Sandoval Mandujano. Superficie aproximada de: 441.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 10717/268/06, RAYMUNDO ORTIZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con Benito Vázquez, al sur: 11.00 m con calle 5 de Mayo, otro sur: 11.00 m con Margarita Ortiz Avilés, al oriente: 45.00 m con Margarita Ortiz Avilés, otro oriente: 45.00 m con Luz Vda. de Daniel S., al poniente: 90.00 m con Ubaldo Lobaco Romero y Mario Reyes Lobaco. Superficie aproximada de: 1,485.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 7/3/07, FRANCISCO PASTRANA ALEMÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tezozomoc y calle Balderas, de la comunidad de San Felipe Tepetitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m y linda con calle Balderas, al sur: 25.40 m y linda con calle Tezozomoc, al oriente: 95.70 m y linda con Félix Alemán Martínez, al poniente: 92.00 m y linda con Juana Pastrana Alemán. Superficie de: 2,376.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 18/5/07, JUAN MARIO ALVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santo Domingo", ubicado en la calle Huizache S/N, en la población de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 88.72 m y linda con Justo Salvador Alva Castro, al sur: 87.79 m y linda con Eutimio Alva Castro, al oriente: 32.40 m y linda con Casimiro Alva Alva, al poniente: 32.14 m y linda con calle Huizache. Superficie de: 2,840.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 214/17/07, PEDRO TORRES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochimanca", ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 13.55 m y linda con predio del Lic. Sergio del Toro Barragán, al sur: 13.55 m y linda con calle Tlaxcala, al oriente: 37.40 m y linda con propiedad del mismo Lic. Sergio del Toro Barragán, al poniente: 37.40 m y linda con propiedad de Salvador González. Superficie de: 496.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 19/6/07, ABUNDIO ORTEGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coyotera", ubicado en términos de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con María Cleotilde Lagunas Plaza, al sur: 12.40 m y linda con calle Morelos, al oriente: 25.00 m y linda con Irineo Plaza Herrera R. e Iraeli Elizabeth Alvarez Franco, al poniente: 25.00 m y linda con Teresa Velazquez. Superficie de: 305.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 5/1/07, JUANA PASTRANA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tezozomoc, y calle Balderas de la Comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 26.80 m y linda con calle Balderas, al sur: 26.00 m y linda con calle Tezozomoc, al oriente: 95.70 m y linda con Francisco Pastrana Alemán, al poniente: 98.00 m y linda con Javier Pastrana Ambríz. Superficie de: 2,548.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 6/2/07, LUISA PASTRANA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tezozomoc y calle Balderas, de la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 24.50 m y linda con calle Balderas, al sur: 24.70 m y linda con calle Tezozomoc, al oriente: 85.00 m y linda con Cruz Pastrana Alemán, al poniente: 89.00 m y linda con Félix Alemán Martínez. Superficie de: 2,140.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 213/16/07, ALBERTO MARQUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio" ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 67.00 m y linda con Luis López Moreno, al sur: 69.00 m y linda con Pedro Juárez Avelino, al oriente: 43.75 m y linda con calle sin nombre, al poniente: 45.00 m y linda con Simón Juárez Avelino. Superficie de: 3,017.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 633/28/07, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Río; al sur: 50.00 m con carretera San Rafael; al oriente: 14.00 m con Río; al poniente: 14.00 m con Vertedero de la Planta. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1736.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 2770/146/07, HIGINIO ALEJANDRO ROMAN BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección San Pedro Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 41.00 m con Julián Dionisio, ahora con actual propietario Jorge Timoteo Miranda; al sur: 44.00 m con Enrique Román, ahora actual propietario Santiago Román Pérez; al oriente: 43.50 m con camino público; al poniente: 34.50 m con Francisco Flores y Florentino Flores ahora actual propietario Tomasa Flores. Superficie de 1,800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de mayo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1750.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 856/42/07, JUAN CARLOS BENHUMEA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de la Palma sin número, en el poblado de San Pedro Tototepic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 40 m con camino; al sur: 40 m con Isidro Reyes Hernández; al oriente: 10 m actualmente con calle Cerrada de la Palma y anteriormente con camino sin nombre; al poniente: 10 m actualmente con Paula Hernández Hernández y anteriormente con Ramona Hernández Martínez. Superficie de 400 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1751.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 23/7/07, MARIA RUFINA SOTO ROMO PARA SUS MENORES JUAN CARLOS JIMENEZ SOTO Y FREDY JIMENEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 17.65 m y linda con Bernardino Jiménez Rodríguez; al sur: 18.70 m y linda con calle Ampliación Francisco I. Madero; al oriente: 19.80 m y linda con Bernardino Jiménez Rodríguez; al poniente: 19.80 m y linda con calle Ixquiltán. Con una superficie de 359.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1752.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2024/69/07, GUADALUPE JUAREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Obreros s/n, en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Jaime Jandete Balderas; al sur: 21.00 m y linda con Marciano Pineda Molina; al oriente: 15.80 m y linda con Marciano Pineda Molina; al poniente: 12.00 m y linda con calle Obreros s/n. Con una superficie de 291.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1752.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 19/7/07, ANDRES ESPAÑA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rosa Blanca", ubicado en el poblado de San Francisco Tlaltica, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 201.00 m y linda con Tomás España Espinoza; al sur: 159.40 m y linda con calle Naranja; al oriente: 129.60 m y linda con calle; al poniente: 122.00 m y linda con Enrique Espinoza Blancas. Superficie de 22,669.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

236-B1.-8, 11 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 112822, de fecha 16 de febrero del año 2007, los señores RAUL ORTIZ CHAVEZ, ROBERTO ORTIZ CHAVEZ, RUBEN ORTIZ CHAVEZ, JAVIER ORTIZ CHAVEZ, BULMARO ORTIZ CHAVEZ, ARMANDO

ORTIZ CHAVEZ y ERNESTINA CHAVEZ MASCOTE, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de GENARO ORTIZ MASCOTE, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 16 de febrero del año 2007.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1739.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento público número 113121, de fecha 24 de abril del año 2007, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor MAURICIO NASTA DIAZ ORDAZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 5492, del 15 de marzo del año 2006, ante el licenciado Enrique Zapata López, notario 225 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora FRANCISCA GUADALUPE DIAZ ORDAZ BORJA, conocida también como GUADALUPE DIAZ ORDAZ BORJA. Asimismo el señor MAURICIO NASTA DIAZ ORDAZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 25 de abril del año 2007.

A T E N T A M E N T E

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1740.-8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

**LIC. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO
PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON
RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO,
HACE DEL CONOCIMIENTO.**

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que por Instrumento número setecientos cincuenta y tres, de fecha dos de marzo del año dos mil siete, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se tuvo por Radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora IRENE ARANDAS PEREA, a solicitud del señor ARMANDO VIRAMONTES ARANDA, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

Atentamente

LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-
RUBRICA.

1743.-8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO
PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON
RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO,
HACE DEL CONOCIMIENTO.**

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que por Instrumento número setecientos cincuenta y tres, de fecha dos de marzo del año dos mil siete, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se tuvo por Radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor TOMAS VIRAMONTES ALVAREZ, a solicitud del señor ARMANDO VIRAMONTES ARANDA, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

Atentamente.

LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-
RUBRICA.

1745.-8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO
PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON
RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO,
HACE DEL CONOCIMIENTO.**

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que por Instrumento número setecientos cuatro, de fecha quince de Febrero del año dos mil siete, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se tuvo por Radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JAVIER ESPINOSA RODRIGUEZ, a solicitud de la señora CONCEPCION ESTELA SANTIAGO RAMOS, KAREN Y ORLANDO ambos de apellidos ESPINOSA SANTIAGO, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

Atentamente.

LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-
RUBRICA.

1744.-8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO
PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON
RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO,
HACE DEL CONOCIMIENTO.**

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que por Instrumento número setecientos sesenta y nueve, de fecha catorce de Marzo del año dos mil siete, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se tuvo por Radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE MENDOZA

SANCHEZ, a solicitud de la señora M. DELFINA GARCIA GARCIA también conocida como Ma. DELFINA GARCIA GARCIA y MARIA DELFINA GARCIA GARCIA y el señor JOSE NARCISO MENDOZA GARCIA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo como descendiente directo, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

Atentamente.

LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-
RUBRICA.

1746.-8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 23,865, del volumen (DCXXXV) Ordinario, de fecha veintiuno de abril del dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora TERESA JUAREZ CAMARILLO, a solicitud de la señora SUSANA GRACIELA TORRES JUAREZ, como sobrina legítima de la autora y en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 28 de abril del 2007.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

602-A1.-8 y 17 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 23,705, del volumen (DCXXXV) Ordinario, de fecha veintiséis de enero del dos mil siete, pasada ante la fe de la suscrita notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOAQUIN RODRIGUEZ GARCIA, a solicitud de la señora AURORA RODRIGUEZ JIMENEZ, en mi carácter de hija legítima del autor de dicha sucesión, y en su carácter de presunta heredera, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 26 de abril del 2007.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

602-A1.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la notaria número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 32,606, de fecha 25 de abril del 2007, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor CARLOS ESTEBAN RIVERA GOROZPE, (quien también acostumbró usar el nombre de CARLOS RIVERA GOROZPE).

Los señores MARIA TERESA DE LA MORA GOMEZ, (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA TERESA DE LA MORA DE RIVERA y MARIA TERESA DE LA MORA GOMEZ DE RIVERA GOROZPE), CARLOS ESTEBAN RIVERA DE LA MORA, GUILLERMO RIVERA DE LA MORA, MA. TERESA RIVERA DE LA MORA (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA TERESA RIVERA DE LA MORA) y JOSE PABLO RIVERA DE LA MORA, reconocen la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo la señora MARIA TERESA DE LA MORA GOMEZ, (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA TERESA DE LA MORA DE RIVERA y MARIA TERESA DE LA MORA GOMEZ DE RIVERA GOROZPE), aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente".

Huixquilucan, Estado de México a 3 de mayo del 2007.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO.

1747.-8 y 15 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público titular de la Notaria Pública número Ciento cincuenta y uno, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de Notificaciones, documentos y valores en Avenida de las Fuentes N° 94, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 1326 (Mil trescientos veintiséis), volumen 36 (Treinta y seis), de fecha Veintisiete de Abril del año Dos mil siete, otorgada ante mí fe, se hace constar que los señores MARGARITA ARENAS CASTRO Y FERNANDO ARENAS CASTRO, radicaron en el instrumento referido la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA IRENE CASTRO HERNANDEZ, habiendo presentado el acta de defunción de esta.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaria a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

En Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 03 de Mayo del año 2007.

ATENTAMENTE

Lic. JOSE GOÑI DIAZ -RUBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 151 DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
GODJ5809267353

1749.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA número CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio en Calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 15,985, de fecha 13 de abril del año 2007, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE ALVAREZ SANCHEZ, que otorgaron a los señores JUVENAL HECTOR ALVAREZ SANCHEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO HECTOR ALVAREZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA INSTITUIDO Y HERLINDA SALAZAR HUERTA TAMBIEN CONOCIDA COMO HERLINDA SALAZAR DE ALVAREZ, EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 13 de abril del 2007.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

1547.-23 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 46,009, volumen 911 de fecha 12 de marzo del año 2007, los señores JORGE VILLA LUNA, JORGE VILLA MARTINEZ, FRANCISCO VILLA MARTINEZ, ALEJANDRA VILLA MARTINEZ, JUAN CARLOS VILLA MARTINEZ, SILVIA VILLA MARTINEZ Y MARIA DE LOS ANGELES VILLA MARTINEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA MARTINEZ PALMA, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 19 de febrero del 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 2 de Mayo del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1731.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 46,019, volumen 911 de fecha 13 de marzo del año 2007, los señores RAFAELA LOPEZ RUIZ, MIREYA QUIANE LOPEZ, GABRIEL QUIANE LOPEZ, JORGE QUIANE LOPEZ, MAXIMINA EVELIA QUIANE LOPEZ Y GUSTAVO QUIANE LOPEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ABRAHAM CRISPIN QUIANE ANTONIO, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 12 de febrero del 2003.

Ecatepec de Mor., Méx., a 2 de Mayo del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1732.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 477 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 46,010, volumen 912 de fecha 12 de marzo del 2007, los señores MARIA LUISA VALENZUELA VARGAS, ALVARO NOE e IVONNE ambos de apellidos QUINTANA VALENZUELA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALVARO QUINTANA GUTIERREZ también conocido como ALVARO QUINTANA presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 27 de mayo del 2002.

Ecatepec de Mor., Méx., a 2 de Mayo del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
1733.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 477 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,946, volumen 912 de fecha 21 de Febrero del año 2007, los

señores TERESA JIMENEZ MARTINEZ, LETICIA, ALEJANDRO Y ANICETO, todos de apellidos RANGEL JIMENEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALFREDO RANGEL BARRERA, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 9 de Octubre del año 2003.

Ecatepec de Mor., Méx., a 2 de Mayo del año 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
1734.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 46,144, volumen 914, de fecha 26 de abril del año 2007, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE FELIX CARRANZA LUVIANO, compareciendo la señora OCTAVIA RODRIGUEZ GOROSTIETA, en su carácter de "UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA", y "ALBACEA" aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
1735.-8 y 17 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 24
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 29 de marzo de 2007.

**CC. DAVID, ESTHELA, GUILLERMO,
MARTIN, OSCAR, ENRIQUE Y ANTONIO
de apellidos MARTINEZ RAMIREZ
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se les emplaza al juicio de garantías promovido por ROBERTO MORALES REYES en contra de la resolución de siete de febrero de dos mil siete, emitida en el juicio agrario 172/2006, a efecto de que comparezcan en el término de diez días, ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito que corresponda, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a hacer valer sus derechos; quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en cuestión, en este Tribunal Agrario.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México; y en los estrados de este tribunal.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO 24**

**LIC. JOSE SALVADOR RODRIGUEZ HERNANDEZ
(RUBRICA).**

1757.-8 y 15 mayo.

**AUTOPARTES PROFESIONALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO
CONVOCATORIA.**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTOPARTES PROFESIONALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en las oficinas de la empresa ubicadas en Salvador Díaz Mirón No. 1002, colonia Salvador Sánchez Colín, en esta ciudad de Toluca, Méx., el día 24 del mes de Mayo del año dos mil siete, a las diez horas, que se regirá bajo al siguiente

**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

- 1.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.
- 2.- Emolumentos del Administrador, Comisario y Secretario.
- 3.- Designación de delegados que formalicen los acuerdos y resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier institución de crédito, cuando menos un día antes al señalado para la asamblea, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de accionistas.

Los accionistas podrán comparecer en forma personal, o por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, México, a 3 de Mayo del 2007.

**ING. JORGE ANTONIO CANALES ELORDUY
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

1729.-8 mayo.

**PROFESSIONAL SUZUKI MOTOS, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO
CONVOCATORIA.**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa PROFESSIONAL SUZUKI MOTOS, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará en las oficinas de la empresa ubicadas en Salvador Díaz Mirón No. 1002, colonia Salvador Sánchez Colín, en esta ciudad de Toluca, Méx., el día 24 del mes de Mayo del año dos mil siete, a las doce horas, que se regirá bajo al siguiente

**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

- 1.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.
- 2.- Emolumentos del Administrador, Comisario y Secretario.
- 3.- Designación de delegados que formalicen los acuerdos y resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier institución de crédito, cuando menos un día antes al señalado para la asamblea, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de accionistas.

Los accionistas podrán comparecer en forma personal, o por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, México, a 3 de Mayo del 2007.

**ING. JORGE ANTONIO CANALES ELORDUY
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

1730.-8 mayo.

BLANKING, S.A. de C.V.
AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que, por resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Socios de **BLANKING, S. de R.L. de C.V.** ("la Sociedad"), de fecha 15 de marzo de 2007, se acordó llevar a cabo la transformación de la Sociedad a "Sociedad Anónima de Capital Variable" reformando, en consecuencia, sus estatutos sociales.

El balance de la Sociedad al 28 de febrero de 2007, sirve como base para la transformación acordada.

Naucalpan, Estado de México, a 25 de abril de 2007.

Lic. Ramón F. Estrada Rivero

Delegado de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Socios de BLANKING, S. de R.L. de C.V.
(Rúbrica).

BLANKING, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2007
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	<u>Mes Actual</u>		<u>Mes Actual</u>
Activo:		Pasivo:	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja y Bancos	3,202.7	Documentos por Pagar:	
Inversiones Realizables	0.0	Vencimiento en el Año	36,284.3
Efectivo	3,202.7	Créditos Bancarios	0.0
Filiales con Costo	0.0	Filiales con Costo	0.0
		Suma	36,284.3
Ctas. y Doctos. por Cobrar	0.0	Pasivo sin Costo:	
Rva. Cuentas Incobrables	0.0	Proveedores	28,337.4
Neto	0.0	Filiales sin Costo	5,753.1
Deudores diversos	57,128.1	Impuestos y Pasivos Acumulados	26,094.9
Filiales sin Costo	0.0	Acreedores Diversos	2,258.7
Inventarios:		Intereses por Pagar	0.0
Artículos Terminados	23,169.2	Documentos por Pagar C.P.	0.0
Artículos en Proceso	0.0	Dividendos por Pagar	0.0
Materias Primas	0.0	Impuesto Sobre la Renta	0.0
Mercancías en Tránsito	0.0	P.T.U.	0.0
Otros	1,774.7	Operaciones Discontinuas	0.0
Rva. para Inventarios	-338.3	Suma	62,444.2
Total Inventarios	24,605.6	Total Circulante	98,728.5
Pagos Anticipados	0.00	Bancos Directos	0.0
Operaciones Discontinuas	0	Filiales con Costo	0.0
Total Circulante	84,936.45	Otros Pasivos L.P.	0.0
Inversión en Acciones	0.0	Suma	0.0
Inventarios Inmobiliarios	0.0	Diferidos ISR	2,342.7
Propiedades, Planta y Equipo:		Diferidos PTU	0.0
Costo de Adquisición	32,460.8	Pasivo por Instrumentos Financieros	0.0
Revaluación	2,111.5	Pasivo Adicional Ob. Lab Ret.	0.0
Depreciación Acumulada	-10,277.4	Obligaciones Laborales LP	0.0
Neto	24,294.9	Operaciones Discontinuas	0.0
Construcción en Proceso	0.0	Suma el Pasivo	101,071.2
Total Activo Fijo	24,294.9	Capital Contable:	
Otros Activos	3,562.0	Capital Social	11,083.0
PTU Diferido	0.0	Prima Sobre Acciones	0.0
ISR Diferido	0.0	Superavit (Deficit) Vta. Acciones	0.0
Activo por Instrumentos Financieros	0.0	Reservas	1,150.0
Activo Intangible Oblig. Laborales	0.0	R. Acumulado por Actualización	-1,482.6
Operaciones Discontinuas	0.0	R. Acum. Ejerc. Anteriores	150.4
Otras Cuentas por Cobrar L.P.	0.0	Resultado Neto del Año	623.9
		Efecto Acum. ISR y PTU Diferido	197.4
		Exceso Lab. Pas. s/Act. Intangible	0.0
		Otros Efectos por Cambio en Principios	0.0
		Participación Minoritaria	0.0
		Suma el Capital Contable	11,722.1
Suma el Activo	112,793.3	Suma Pasivo y Capital	112,793.3

AUTOBUSES CUAUTITLAN IZCALLI Y ANEXAS, S.A. DE C.V.

A los socios de Autobuses Cuautitlán Izcalli y Anexas, S.A. de C.V., se les convoca para el próximo diecinueve de mayo del año 2007, a las 9:00 horas en el domicilio social, a la Asamblea General Extraordinario de Socios, bajo el siguiente:

Orden del Día

- Lista de asistencia.
- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- Nombramiento de la Mesa de Debates.
- Aumento del Capital Social de la Empresa
- Asuntos Generales.

Por su atención y tiempo a la presente convocatoria, agradecemos su puntual asistencia.

Lic. Emigdio Osvaldo Sánchez Cruz
Presidente
(Rúbrica).

Ing. Maurilio Romo Márquez
Vicepresidente
(Rúbrica).

Lic. Gerardo F. Aguirre Romo
Secretario
(Rúbrica).

Cp. J. José Zaldivar Méndez
Tesorero
(Rúbrica).

C. Manuel Peza Rodríguez
Comisario
(Rúbrica).

C. Pedro Mendoza Monroy
Comisario
(Rúbrica).

599-A1.-8 mayo.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2006-2009



OTZOLOAPAN
ESTADO DE MEXICO
PRESIDENCIA

El H. Ayuntamiento de Oztoloapan, México, a través de el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13, 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 13.4, 13.28, fracción I, 13.40, 13.41, fracción II, 13.42, 13.43, 13.44; del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 91 de su Reglamento, lleva a cabo la LICITACION PUBLICA NACIONAL número MOM-CA-FISM-111-001/2007, referente a la Adquisición FERTILIZANTE (MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	ORIGEN DE LOS RECURSOS	PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS DICTAMEN Y FALLO	JUNTA DE ACLARACIONES
MOM-CA-FISM-111-001/2007	4,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	17 DE MAYO DE 2007	12 DE MAYO DE 2007 OPCIONAL

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	SULFATO DE AMONIO ESTANDAR BLANCO, EMBASADO EN SACOS DE 50 Kg
UNIDAD DE MEDIDA	TONELADA
CANTIDAD	400
VENTA DE LAS BASES	SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N. OTZOLOAPAN ESTADO DE MEXICO, DEL 8 AL 11 DE MAYO DE 2007
LUGAR DE ENTREGA	360 TONELADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL 40 TONELADAS EN LA COMUNIDAD DE PINAL DE MARQUEZADO
FECHA DE ENTREGA	EN 3 DIAS DESPUES DE ADJUDICADO
CONDICIONES DE PAGO	DE CONTADO CONTRA ENTREGA

MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

LIC. EN ECON. BERTIN PONCE LOZA
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA).

OTZOLOAPAN MEXICO A 8 DE MAYO DE 2007.

1755.-8 mayo.